



Vigencia

sep-26



MODIFICACIÓN DE COMISIONES Y CARGOS SOBRE TARIFARIO TOTAL ACTUAL SEPTIEMBRE 2026

TARJETA DE CRÉDITO					
CARGOS BÁSICOS					
Comisiones en Productos y Servicios Financieros	Periodicidad	Tarifa a Aplicar	Aumento	Variación	Fecha de Entrada en Vigencia
Comisión por Mantenimiento de Cuenta Data	Mensual	\$ 11.331,23	\$ 14.187,18	25%	1/11/2026
Comisión por Mantenimiento de Cuenta Oro		\$ 13.235,56	\$ 14.187,18	7%	
Comisión por Mantenimiento de Cuenta Premium		\$ 14.187,18			
Comisión por Mantenimiento de Cuenta DATA VISA	Anual	\$ 9.827,37	\$ 11.792,84	20%	
Comisión Anual por Renovación de Servicio Cuenta Data		\$ 35.283,25	\$ 42.339,90		
Comisión Anual por Renovación de Servicio Cuenta Oro					
Comisión Anual por Renovación de Servicio Cuenta Premium					
Comisión Anual por Renovación de Servicio Cuenta DATA VISA				\$ 34.629,77	
Comisión por Reposición de Tarjeta Cuenta Data	Por Operación	\$ 10.159,93	\$ 12.191,91		
Comisión por Reposición de Tarjeta Cuenta Oro		\$ 10.159,93	\$ 12.191,91		
Comisión por Reposición de Tarjeta Cuenta Premium		\$ 10.159,93	\$ 12.191,91		
Comisión por Reposición de Tarjeta Cuenta DATA VISA		\$ 8.858,00	\$ 10.629,60		
Cargo Envío de Plástico	Por Operación	\$ 3.045,85			
CARGO REEMBOLSO RECUPERACIÓN CREDITICIA					
C.R.R.C Carta Documento	Por Operación	\$ 6.356,70			
PLANES PARA COMPRAS DATA					
Plan D	(TNA) ¹	(TEM) ²	(TEA) ³	(CFT) ⁴	
1 - 3 Cuotas	0%	0%	0%	0%	
6 Cuotas	83,04%	6,82%	123,30%	162,62%	
9 Cuotas					
12 Cuotas					
Plan B					
6 Cuotas	0%	0%	0%	0%	
Plan H					
12 Cuotas	0%	0%	0%	0%	
Intereses Mensuales					
Financiaciones de consumos, Adelanto en efectivo	83,04%	6,82%	123,30%	162,62%	
Interés Compensatorio	84,11%	6,91%	125,54%	165,76%	
Interés Punitorio	42,05%	3,45%	51,20%	64,62%	

¹ Tasa Nominal Anual ² Tasa Efectiva Mensual

³ Tasa Efectiva Anual ⁴ Costo Financiero Total

Todas las tasas expresadas son de carácter fijo

Territorio de validez de los productos y servicios: Provincia de San Juan.

Todas las tarifas exhibidas, incluyen I.V.A.